



CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE NEGOCOM ATLANTIQUE

Las presentes condiciones generales de venta (en adelante, las “CGV”) tienen como objetivo especificar las cláusulas generales de ejecución y pagos aplicables a los servicios prestados por Negocom Atlantique, sociedad de responsabilidad limitada con un capital social de 313.000 euros, con domicilio social en 134 avenue du Maréchal Juin, Immeuble le 1857, Hall A, 24000 Périgueux, inscrita en el RCS de PÉRIGUEUX bajo el número 830 476 933 (en adelante, el “Editor”).

Las CGV se envían o entregan sistemáticamente a cada cliente, persona física o jurídica en cuyo nombre se hace y difunde la publicidad y el posicionamiento (en adelante, el “Anunciante”) junto con el pedido emitido por el Editor (en adelante, la “Orden de Inserción”), reconociendo el Anunciante expresamente haber recibido comunicación, previamente a la realización de su pedido y a la conclusión del contrato, de manera clara y comprensible, de dichas CGV. Prevalen sobre cualquier otro documento, especialmente sobre cualquier condición general que pueda ser opuesta al Editor.

En consecuencia, la aceptación de la Orden de Inserción por parte del Anunciante implica su adhesión sin reservas a las presentes, salvo condiciones particulares consentidas por escrito por el Editor al Anunciante.

El hecho de que el Editor no se acoja en un momento dado a alguna de las presentes CGV no puede interpretarse como una renuncia a acogerse posteriormente a cualquiera de dichas condiciones. Estas CGV prevalecen sobre las eventuales condiciones generales del Anunciante.

NORMAS RELATIVAS A LA ORDEN DE INSERCIÓN:

1. Reserva de un espacio publicitario: Toda compra de espacio publicitario o de un posicionamiento en un sitio web comercializado por el Editor se formaliza mediante una Orden de Inserción en papel o electrónica enviada al Anunciante en respuesta a la solicitud de reserva de espacio publicitario o de posicionamiento de este último.

2. Duración de validez de la Orden de Inserción: Toda reserva de un espacio publicitario o de un posicionamiento es válida por un año a partir de la fecha de puesta en línea por el Editor sin renovación tácita.

3. Confirmación de la reserva y puesta en línea de la Inserción o publicidad: Toda solicitud de reserva de un espacio publicitario o de posicionamiento se validará definitivamente y se pondrá en línea solo después de la recepción por el Editor de la Orden de Inserción firmada por el Anunciante. La Orden de Inserción, ya sea en forma de papel en tres ejemplares o en forma electrónica (la Orden de Inserción electrónica incluye, una vez validada, una firma electrónica que estipula la fecha y hora exacta de la confirmación), tiene valor contractual y constituye la aceptación del Anunciante.

4. Modificación y cancelación de la Orden de Inserción: Toda solicitud de modificación, incluso parcial, de la fórmula de espacio publicitario o de posicionamiento durante el año debe ser aceptada por el Editor. El Anunciante deberá ponerse en contacto con el Editor a través del servicio al cliente al 05.53.03.99.02, o con el servicio comercial del Editor encargado del sector de actividad del Anunciante, y esto, a más tardar 15 días antes de la fecha de la modificación a realizar.

Toda cancelación parcial o total de la Orden de Inserción por parte del Anunciante a partir de la fecha de firma de dicha Orden de Inserción implicará para el Anunciante la obligación de pagar al Editor la totalidad de las sumas debidas en virtud de la Orden de Inserción cancelada, a título de indemnización, sin perjuicio de los costos adicionales que puedan ser debidos, con justificantes.

Se recuerda aquí que aunque las reglas del plazo de retractación entre profesionales son similares al derecho de retractación otorgado a los consumidores (es decir, 14 días), sin embargo, a diferencia de los consumidores, los profesionales solo pueden beneficiarse del derecho de retractación si se cumplen tres condiciones:

- **La Orden de Inserción debe concluirse fuera del establecimiento:** para poder invocar un derecho de retractación, la Orden de Inserción no puede haberse concluido en los locales de la empresa que quiere retractarse.
- **El objeto de la Orden de Inserción no debe estar en el ámbito de actividad principal del cliente. Por ejemplo:** la realización de un sitio web para vender los productos de una empresa entra en su ámbito principal de actividad, mientras que un contrato de seguro de vida profesional o de videovigilancia de una tienda no entra en su ámbito de actividad principal.
- **La empresa debe tener menos de 5 empleados:** el profesional que quiere invocar el derecho de retractación entre profesionales debe tener menos de 5 empleados.

NORMAS RELATIVAS AL CONTENIDO DE LOS POSICIONAMIENTOS, ARTÍCULOS Y BANNERS PUBLICITARIOS:

1. El Editor pone en línea Inserciones publicitarias en forma de banners o en forma de posicionamiento de fotos, textos y enlaces web, así como artículos destinados a promover comercialmente la región, cuyo contenido en relación con terceros y otros Anunciantes es de la única responsabilidad del Anunciante considerado.

2. El Anunciante se compromete y garantiza frente al Editor que:

(i) el contenido será honesto, leal y correcto;

(ii) el contenido no será susceptible de dañar la imagen del Editor, ni de poner en riesgo su responsabilidad en ningún sentido;

(iii) la difusión del contenido no contraviene ningún derecho de propiedad intelectual perteneciente a terceros, en particular en lo que respecta a los derechos de uso de fotos e ilustraciones, declarando el Anunciante expresamente ser titular de todos los derechos necesarios para la explotación del contenido (textos y fotos) difundido en las guías del Editor y que este contenido cumple con las leyes y reglamentos vigentes, incluidos los derechos de la persona, los derechos a la imagen y al respeto de la vida privada.

El Anunciante autoriza sin restricciones al Editor a utilizar los visuales (fotos) proporcionados para su promoción en artículos relacionados que destaquen sus actividades en las mismas guías donde figuran sus contenidos.

El Anunciante también garantiza al Editor contra cualquier reclamación y recurso de los titulares de derechos (en particular los derechos de reproducción, adaptación, difusión y representación), y más generalmente, contra cualquier persona que se considere perjudicada por el Contenido en cualquier sentido.

3. El Editor aclara que solo tiene una obligación de medios en cuanto a la difusión del contenido. El Editor se reserva todo derecho de suspender la ejecución y eliminar cualquier contenido que considere contrario al buen mantenimiento y presentación de su sitio, que infrinja las leyes y reglamentos vigentes o que sea contrario a la vocación de sus sitios. El Anunciante no podrá reclamar ninguna indemnización por la eliminación o suspensión del contenido. En cualquier caso, la responsabilidad del Editor se limitará al monto de la factura final.

NORMAS RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE PUESTA EN LÍNEA DEL CONTENIDO:

1. Puesta en línea del Contenido: El Anunciante deberá, en un plazo de 3 días a partir de la firma de la Orden de Inserción, proporcionar al equipo de producción del Editor los elementos técnicos para la realización de su contenido, o informar al Editor de la manera de recuperarlos. Una vez realizada la primera puesta en línea, el Editor comunicará al Anunciante los identificadores de acceso a su espacio cliente.

2. Modificación del Contenido: El Contenido textual podrá ser, a lo largo de la ejecución de la Orden de Inserción, modificado por el Anunciante tantas veces como desee a través de su espacio cliente, comprometiéndose el Anunciante a notificar al Editor de las modificaciones realizadas a más tardar en un plazo de 2 días a partir de su puesta en línea. Toda modificación del Contenido fotográfico o publicitario deberá enviarse exclusivamente por correo electrónico a los servicios gráficos del Editor al menos 15 días antes de la modificación a realizar.

3. Retraso en la ejecución: Toda primera puesta en línea del Contenido se realizará en un plazo máximo de 20 días a partir de la firma de la Orden de Inserción. En caso de imposibilidad de poner en línea el Contenido en el plazo mencionado, el Editor informará al Anunciante en un plazo de 3 días antes de la fecha de primera puesta en línea inicialmente acordada, dicho retraso no podrá dar lugar a ninguna indemnización.

Cualquier retraso en la transmisión de los elementos técnicos del Contenido resultante del Anunciante retrasará la fecha de primera puesta en línea del Contenido y no podrá en ningún caso justificar un rechazo de pago de la factura del Editor. No se podrá reclamar ninguna indemnización al Anunciante en caso de retraso en la puesta en línea resultante de la culpa del Anunciante o de fuerza mayor.

4. En el caso de que un espacio publicitario reservado mediante la Orden de Inserción no pudiera ser respetado, el Editor hará lo necesario para poner a disposición del Anunciante otro espacio de valor equivalente.

NORMAS RELATIVAS A LA REMUNERACIÓN DEL EDITOR:

1. Los precios son sin impuestos y anuales.

2. La tarifa de la Orden de Inserción incluye una puesta en línea del Contenido del Anunciante dentro de los 20 días de la firma de la Orden de Inserción por el Anunciante, precisando que la tarifa depende de la oferta de Contenido elegida por el Anunciante en la sección "Tarifa" de cada sitio del Editor.

3. La tarifa incluye los costos técnicos de la realización de la primera inserción del Contenido en condiciones normales. Cualquier otra solicitud o creación específica se considerará un servicio adicional y dará lugar a la firma de condiciones particulares antes de la puesta en línea del Contenido. A falta de acuerdo escrito, no se realizará ningún servicio adicional.

NORMAS RELATIVAS A LA FACTURACIÓN DEL EDITOR:

1. Toda Orden de Inserción se factura dentro de los 15 días siguientes a su firma sobre la base de la tarifa sin impuestos vigente disponible en línea en todos los sitios web del Editor, o validada con el servicio comercial del Editor a través de la Orden de Inserción en papel o electrónica.

2. Las facturas deberán ser pagadas al Editor en euros mediante transferencia bancaria, cheque o tarjeta de crédito al recibirlas. El pago solo se considerará realizado después del cobro efectivo del precio. No se concederá ningún descuento por pago anticipado. Cualquier suma no pagada a la fecha de vencimiento de la factura dará lugar automáticamente, a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento indicada en la factura, a la aplicación de penalidades por un monto igual a 10 veces la tasa de interés legal. Estas penalidades son exigibles de pleno derecho y se cargarán automáticamente en la cuenta del Anunciante. Para los Anunciantes profesionales que se acojan a las disposiciones del artículo L.441-6 del Código de Comercio, también se debe una indemnización fija de 40 euros por los costos de cobro y, en caso de que los costos de cobro sean superiores al monto mencionado, el Editor se reserva el derecho de solicitar cualquier indemnización adicional con justificantes.

3. En caso de no pago, incluso parcial, en la fecha de vencimiento, el Editor se reserva el derecho de suspender el posicionamiento del Anunciante 15 días después de una notificación por escrito que quede sin respuesta.

NORMAS RELATIVAS AL CONTENIDO DEL SITIO WEB DEL ANUNCIANTE:

1. El sitio del Editor es solo una plataforma intermedia con el sitio web del Anunciante. El Editor no puede, por ninguna causa, ser responsable del contenido del Sitio Web y/o de las Redes Sociales del Anunciante al que los internautas y otros Anunciantes acceden mediante clic en la URL de destino desde el Contenido en su sitio.
2. El Anunciante se compromete a que el contenido de su sitio Web accesible mediante clic en la URL de destino desde el Contenido difundido en el sitio del Editor esté en relación directa con el Contenido de este espacio y conforme a las leyes y reglamentos vigentes.
3. El Anunciante será el único gestor de las solicitudes que puedan ser dirigidas por los internautas tras hacer clic en la URL de destino desde el Contenido difundido en el sitio del Editor. El Anunciante será responsable de todas las solicitudes y litigios que puedan surgir con los internautas, especialmente aquellos relacionados con sus compromisos contractuales y el contenido de sus ofertas.
4. Cualquier operación comercial realizada entre el Anunciante y un internauta que haya accedido al sitio Web del Anunciante a través de un clic en la URL del sitio del Editor será de la única responsabilidad legal y declarativa del Anunciante y/o del internauta, excluyendo el Editor toda responsabilidad.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad del Editor no se verá comprometida en caso de interrupción momentánea de la visibilidad debido a un mal funcionamiento o congestión de la red de Internet, o a un mal funcionamiento de los servidores, que se consideran casos de fuerza mayor.

El Editor no está sujeto a ninguna obligación de exclusividad con respecto a ningún Anunciante presente en sus sitios. En consecuencia, el Editor no podrá ver comprometida su responsabilidad en presencia de Anunciantes competidores en sus sitios, especialmente en el caso de que Anunciantes competidores tengan ubicaciones vecinas durante un mismo período; sin embargo, el Editor hará todo lo posible para garantizar a cada Anunciante una visibilidad acorde con su pedido.

NORMAS RELATIVAS A LOS DATOS PERSONALES DEL ANUNCIANTE:

Los datos personales del Anunciante son recopilados por el Editor al firmar la Orden de Inserción para permitir la creación del espacio "cuenta de cliente" del Anunciante, el cual es accesible mediante un identificador y una contraseña que le serán comunicados por el Editor.

Pueden ser objeto de tratamiento informatizado en el marco del conocimiento del Anunciante con fines profesionales y se conservarán durante un período correspondiente a la duración de la relación contractual.

El Anunciante podrá en cualquier momento tener acceso a la información que le concierne, solicitar su extracción, en las condiciones previstas por la ley, para modificarlas, solicitar la restricción de su uso, o incluso eliminarlas.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), cada anunciante podrá ejercer sus derechos contactando al delegado de protección de datos de SARL NEGOCOM Atlantique, Sr. Frédéric LARZINIÈRE, utilizando una de las siguientes formas de contacto:**Por correo:**

NEGOCOM ATLANTIQUE
Monsieur Frédéric LARZINIÈRE
au 134 avenue du Maréchal Juin
Immeuble le 1857, Hall A
24000 Périgueux

Por correo electrónico : manager@negocom-atlantique.com

Por teléfono : 05.53.03.99.02

Para obtener más información, el Editor consulta la página “Condiciones de uso” del sitio web profesional.

LITIGIOS Y CLÁUSULA DE ATRIBUCIÓN DE JURISDICCIÓN

Cuando una parte no cumpla con las condiciones de la Orden de Inserción y/o con las presentes CGV, las partes se comprometen a encontrar una solución amistosa en un plazo de 15 días naturales a partir del envío por la parte demandante de una carta certificada con acuse de recibo.

Todos los litigios a los que puedan dar lugar los servicios ejecutados por el Editor en aplicación de las presentes CGV, en cuanto a su validez, interpretación, ejecución, rescisión, consecuencias y secuelas y que no hayan podido ser resueltos amistosamente entre el Editor y el Anunciante serán llevados ante los tribunales de Périgueux.

